



CONTRATO-064-2014

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la ESPOL, representada por el Ing. Sergio Flores Macías en su calidad de Delegado de la Máxima Autoridad, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra la COMPAÑÍA FERRETERA JIMENEZCORP S.A., representada por el Abg. Justino Guillermo Jiménez Jimenez, en su calidad de Gerente General a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA ESPOL"

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, el Delegado de la Máxima Autoridad de la ESPOL resolvió aprobar el pliego de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-ESPOL-034-2014 para la "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA ESPOL".

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 53.08.11 Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción, conforme consta en la Certificación Presupuestaria N° 2605 del 04 de julio del 2014 conferida por el Ing. Constantino Tobalina D., Gerente Financiero.

1.4 Se realizó la respectiva convocatoria el 23 de julio de 2014, a través del Portal Institucional.

1.5 Luego del proceso correspondiente, el Master Holger Cevallos Ulloa en su calidad de Delegado de la Máxima Autoridad de la ESPOL, mediante resolución No.002 del 14 de agosto del 2014, adjudicó la "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA ESPOL" al oferente COMPAÑÍA FERRETERA JIMENEZCORP S. A.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.



Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.

La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.

Las garantías presentadas por el CONTRATISTA.

La resolución de adjudicación.

La certificación presupuestaria emitida por el Gerente Financiero, que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.01 El Contratista se obliga con la ESPOL a entregar la ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA DIFERENTES UNIDADES DE LA ESPOL” a entera satisfacción de la ESPOL, en la bodega central, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD 61,708.50 (Sesenta y un mil setecientos ocho con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, valor que desglosa como se indica a continuación:

Código	Descripción del bien o	Unidad	Cantidad	OFERTA ECONOMICA
CPC	servicio			
46211	ROLLO CABLE FLEXIBLE # 12 INCABLE	U	1	\$ 50.98
46211	COOPER TOMA DECORATOR EMP. DOBLE # TR1107W C/ PROTECCIÓN C/ PLACA BLANCO	U	5	\$ 13.03



46211	COOPER INTERRUPT DECORATOR EMP. DOBLE # 7728W 15AMP C/PLACA BLANCO	U	2	\$ 12.48
46211	CAJA RECTANGULAR PVC PARA TOMA CORRIENTE PLASTIGAMA	U	5	\$ 4.39
46211	CANALETA DEXSON 20X12 CON ADHESIVO	U	10	\$ 30.49
46211	AMERICAN LITE LAMPARA DE EMERGENCIA 2 FOCOS INCANDESCENTE	U	2	\$ 43.73
46211	MULTITOMA P/RACK 4 TOMAS DOBLE BEAUCOUP	U	2	\$ 69.40
46211	AMERICAN LITE LED LUM. 44W 90-265V 6500K T/QUADR COMPLETA	U	18	\$ 1,870.48
46211	OSRAM BALASTROS ELECT DE 2 X 32W T8 127/220	U	5	\$ 59.85
46211	OSRAM TUBO FLUORESCENTE 32W	U	25	\$ 25.25
46211	BTICINO TACO INTERRUPT SENCILLO C/PLACA MAGIC	U	2	\$ 4.06
46211	COOPER TOMA DECORATOR EMP. DOBLE # TR1107W C/ PROTECCIÓN Y PLACA BLANCO	U	6	\$ 15.63
46211	METROS CABLE PIATINA DE 2*12 INCABLE	U	20	\$ 20.77
46211	ALAMBRE GALVANIZADO # 18 X LIBRAS	U	2	\$ 2.25
46211	TUBOS DE PVC DE 1/2 PLASTIGAMA PESADO USO ELECTRICO	U	6	\$ 8.33
46211	CONECTORES EMT DE 1/2	U	8	\$ 1.36
46211	TAPA OCTAGONAL CIEGA EMT GRANDE	U	24	\$ 7.25
46211	TORNILLO TRIPA DE PATO DE 1/2 *8	U	100	\$ 1.89
46211	CINTA AUTOFUNDENTE # 23 3M	U	2	\$ 19.22
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	4	\$ 2.98
46211	BASE PARA FOTOCELULA C/SOPORTE	U	2	\$ 5.98
46211	AMERICAN LITE FOTOCELULA AZUL 1000W/1800VA	U	2	\$ 9.80
46211	PARARRAYO 9-10 KV	U	3	\$ 173.66
46211	GRAPAS DE LINEA VIVA PARA CABLE DE ALUMINIO # 4/0	U	6	\$ 66.61
46211	CINTA DE DUCTO 1900 ALUMINIO 3M	U	10	\$ 88.45
46211	CONECTORES DE COMPRESION PARA # 4/0	U	6	\$ 33.02
46211	METROS CABLE DE ALUMINIO ACSR # 4/0 INCABLE	U	10	\$ 35.87
46211	TIRAFUSIBLE DE 10 K (10 AMP)	U	5	\$ 12.79
46211	OSRAM BALASTRO 3 X 32W ELECTRONICO QUIKTRONIC 120-277V	U	3	\$ 34.21
46211	OSRAM TUBO FLUORESCENTE 32W	U	15	\$ 15.15
46211	BTICINO TACO INTERRUPTOR MAGIC	U	4	\$ 7.59
46211	BTICINO PLACA ALUM 2SERVICIO 503/2SR MAGIC	U	2	\$ 3.21
46211	OSRAM FOCO DULUXSTAR 20W 865 3U CAJA T3 LUZ DIA	U	22	\$ 37.80
46211	OSRAM BALASTROS ELECTRONICO DE 2 X 32W T8 127/220	U	3	\$ 35.91
46211	FOCO DICROICO 50W 110V C/ PANTALLA SYLVANIA	U	5	\$ 18.31
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	2	\$ 1.43
46211	METROS CABLE CONCENTRICO 3X12 INCABLE	U	140	\$ 243.17
46211	CAJA DEXON RECTANGULAR PVC	U	2	\$ 3.85
46211	BREAKER P/CAJA GE 1P 2X20 THQL	U	2	\$ 23.92



46211	COOPER TOMA EMP. SENCILLO CHINO TUERTO 20A 220V CAT 1876 BLANCO C/PLACA	U	2	\$ 5.55
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	1	\$ 0.72
46211	AMARRAS PLASTICA 150 - 3.5 -3.6 MM	U	12	\$ 0.23
46211	METROS CABLE CONCENTRICO 3X12 INCABLE	U	40	\$ 69.48
46211	CANALETA DEXSON 20X12 CON ADHESIVO	U	1	\$ 3.05
46211	CAJA DEXON RECTANGULAR PVC	U	1	\$ 1.93
46211	BREAKER P/CAJA GE 1/2 2X30 THQP	U	1	\$ 11.42
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	3	\$ 2.15
46211	COOPER TOMA EMP. SENCILLO CHINO 15A 220V CAT 816 BLANCO C/PLACA	U	1	\$ 2.78
46211	LUMINARIA SPLENDOR 1 x 40W ELECT. C/TUBO GE	U	14	\$ 156.35
46211	OSRAM TUBO FLUORESCENTE 32W	U	3	\$ 3.03
46211	OSRAM BALASTRO 3 X 32W ELECTRONICO QUIKTRONIC 120-277V	U	6	\$ 68.42
46211	OSRAM FOCO DULUXSTAR T3 TWIST 13W 865 E-27 LUZ DIA	U	50	\$ 127.91
46211	OSRAM TUBO FLUORESCENTE 18W 765 LUZ DIA	U	1	\$ 24.02
46211	METROS CABLE # 1/0-15 KVA CENTELSA	U	2000	\$ 35,248.13
46211	PUNTAS PREFORMADAS EXTERIORES 3M PARA CABLE 1/0	U	15	\$ 5,445.51
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	20	\$ 14.35
46211	CINTA AUTOFUNDENTE # 23 3M	U	10	\$ 96.10
46211	GRAPA DE LINEA VIVA CU-AL PARA CABLE # 1/0	U	15	\$ 123.90
46211	CONECTORES DE COMPRESION PARA CABLE # 1/0	U	30	\$ 71.93
46211	CINTA DE DUCTO 1900 ALUMINIO 3M	U	15	\$ 132.68
46211	METROS CABLE ACSR # 1/0 INCABLE	U	50	\$ 56.64
46211	PARARRAYO 9-10 KVA	U	15	\$ 868.29
46211	COOPER CAJAS PORTAFUSIBLES DE 100 AMP-15KV	U	15	\$ 1,460.18
46211	VARILLA COPERWELL 5/8 X 2.40 COBRE PURO C/CONECTOR	U	5	\$ 351.50
46211	METROS CABLE 8-7 HILOS INCABLE	U	100	\$ 115.17
46211	GALON DE BITHENE	U	5	\$ 202.87
46211	FUSIBLE LIMITADORES DE CORRIENTE 25 AMP-24KV	U	15	\$ 1,438.23
46211	AISLADOR ROLLO ANSI 53-2	U	7	\$ 4.89
46211	VARILLA PARA CABLE TENSOR 3MTS	U	1	\$ 8.25
46211	METROS CABLE TENSOR 3/8 INCABLE	U	20	\$ 34.17
46211	GRAPAS PARA CABLE TENSOR DE TRES PERNOS TIPO MORDAZA	U	4	\$ 16.50
46211	VARILLA COPERWELL 5/8 X 2.40 COBRE PURO C/CONECTOR	U	1	\$ 70.30
46211	METROS CABLE 8-7 HILOS INCABLE	U	20	\$ 23.03
46211	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO PARA POSTE DE 15 KVA	U	1	\$ 1,892.04
46211	METROS CABLE TRIPLEX AAC 3X4 INCABLE	U	750	\$ 1,281.48
46211	ABRAZADERA COMPLETA PARA AISLADOR TIPO ROLLO	U	23	\$ 202.57



46211	AISLADOR ROLLO ANSI 53-2	U	23	\$ 16.07
46211	METROS CABLE FLEXIBLE # 10 INCABLE	U	150	\$ 113.28
46211	METROS CABLE DE ALUMINIO ACSR # 1/0 INCABLE	U	400	\$ 456.90
46211	ABRAZADERA TIPO NPIN PARA AISLADOR DE COPA	U	5	\$ 77.46
46211	AISLADOR DE PORCELANA TIPO COPA	U	5	\$ 21.90
46211	ABRAZADERAS COMPLETAS CON TUERCA DE OJO	U	2	\$ 17.77
46211	ABRAZADERAS COMPLETAS PARA AISLADOR TIPO ROLLO	U	7	\$ 43.35
46211	AISLADOR DE SUSPENSION	U	4	\$ 33.00
46211	GRAPAS TIPO PISTOLA	U	2	\$ 19.26
46211	COOPER CAJA PORTAFUSIBLES DE 100 AMP - 15 KV	U	1	\$ 98.29
46211	PARARRAYO 9-10 KVA	U	1	\$ 57.89
46211	BASE DE CEMENTO TIPO TORTA DE 40X40 PARA VARILLA Y CABLE TENSOR	U	1	\$ 25.11
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	10	\$ 7.17
46211	CINTA AUTOFUNDENTE # 23 3M	U	5	\$ 48.05
46211	OSRAM BALASTRO 4X32 ELECTRONICO QUICKTRONIC 120-277V	U	7	\$ 95.68
46211	OSRAM TUBO FLUORESCENTE 32W	U	28	\$ 28.28
46211	BALASTRO ELECTRO (2X75W) T12 120-277V SYLVANIA	U	5	\$ 89.44
46211	TUBO FLUORESCENTE 75W SYLVANIA	U	10	\$ 33.13
46211	COOPER SOPORTE PARA TUBO DE 75W HEMBRA Y MACHO	U	5	\$ 9.63
46211	METROS CABLE FLEXIBLE # 14 INCABLE	U	15	\$ 5.38
46211	AMERICAN LITE REFLECTOR COMP. 150W 240V MH MICROFLOWER	U	2	\$ 111.05
46211	METROS CABLE CONCENTRICO 3X12 INCABLE	U	50	\$ 86.85
46211	BASE PARA FOTOCELULA C/SOPORTE	U	2	\$ 5.82
46211	AMERICAN LITE FOTOCELULA AZUL 1000W/1800VA	U	2	\$ 9.80
46211	BREAKER GE ANCHO ENCHUFABLE DE 2x30 AMP	U	1	\$ 11.14
46211	PERNOS TIRAFONDO 1.1/2 X 10	U	12	\$ 4.64
46211	TACOS FISHER F8	U	8	\$ 0.15
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	4	\$ 2.87
46211	CABLE 4-7 HILOS THHN/THWN 600V INCABLE	U	60	\$ 181.25
46211	TUBO 16 LED 32W LEDEX	U	100	\$ 3,417.28
46211	METROS CABLE PIATINA 2X16 INCABLE	U	40	\$ 19.64
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	6	\$ 4.30
46211	TORNILLO TRIPA DE PATO DE 1"*10 CON TACO F10	U	30	\$ 3.96
46211	OSRAM TUBO FLUORESCENTE 32W	U	50	\$ 50.50
46211	OSRAM BALASTRO 4X32 ELECTRONICO QUICKTRONIC 120-277V	U	6	\$ 82.01
46211	OSRAM TUBO FLUORESCENTE 20W T10	U	15	\$ 17.98
46211	OSRAM FOCO DULUXSTAR T3 TWIST 13W 865 E-27 LUZ DIA	U	4	\$ 10.23
46211	CAJA DEXON RECTANGULAR PVC	U	1	\$ 1.93



46211	BTICINO TACO INTERRUPTOR SENCILLO C/PLACA MAGIC	U	1	\$	1.98
46211	BTICINO PLACA ALUM 1 SERVICIO 503/2SR MAGIC	U	1	\$	1.40
46211	CANALETA DEXSON 20X12 CON ADHESIVO	U	1	\$	3.05
46211	OSRAM ODB 6" BLANCO E27	U	1	\$	6.57
46211	OSRAM FOCO DULUXSTAR 20W 865 3U CAJA T3 LUZ DIA	U	1	\$	1.72
46211	METROS CABLE PIATINA 2X14 INCABLE	U	10	\$	7.08
46211	ROLLO CABLE FLEXIBLE # 10 INCABLE	U	2	\$	152.93
46211	METROS CABLE FLEXIBLE # 12 INCABLE	U	150	\$	76.46
46211	BREAKER GE S/P 3 X 30 AMP SOBREPUESTO CON BASE	U	1	\$	36.42
46211	VARILLA DE COBRE PURO PARA PUESTA A TIERRA CON GRILLETE 5/8-2.40 ALTA CAMADA	U	1	\$	50.81
46211	TUBO PVC 3/4 PLASTIGAMA PESADO USO ELECTRICO	U	15	\$	28.60
46211	FUNDA FLEXIBLE EMT SELLADA DE 3/4 X MTS	U	3	\$	8.30
46211	UNION EMT DE 3/4 IMP	U	1	\$	0.25
46211	CONECTOR P/FUNDA SELLADA 3/4	U	4	\$	4.83
46211	CODOS PVC 3/4 PLASTIGAMA	U	4	\$	0.76
46211	CAJA DE PVC DE 5X5 CON TAPA	U	1	\$	3.09
46211	GRAPA EMT 3/4	U	24	\$	1.59
46211	TORNILLO TRIPA DE PATO DE 1" *8 CON TACO F6	U	48	\$	0.91
46211	BROCA PARA CEMENTO ALTA REVOLUCION 6MM	U	1	\$	1.38
46211	AMARRAS PLASTICA 200 - 4.5MM BLANCA	U	60	\$	1.13
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	3	\$	2.15
46211	CONECTORES EMT DE 3/4	U	4	\$	0.91
46211	CANALETA DEXSON 40X25 CON ADHESIVO	U	2	\$	17.75
46211	LAMPARA EMP REJ/BRILL 3 X32WTS. C/TUBO FLUORESC	U	27	\$	1,556.81
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	4	\$	2.87
46211	ALAMBRE GALVANIZADO # 18 X LIBRAS	U	2	\$	2.25
46211	METROS CABLE PIATINA 2X16 INCABLE	U	30	\$	14.73
46211	OSRAM BALASTRO 3 X 32W ELECTRONICO QUIKTRONIC 120-277V	U	6	\$	68.42
46211	OSRAM TUBO FLUORESCENTE 32W	U	18	\$	18.18
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	1	\$	0.72
46211	BALASTRO SYLVANIA ELECTRO (2X75W) T12 120-277V	U	1	\$	17.89
46211	TUBO FLUORESCENTE SYLVANIA 75W	U	2	\$	6.63
46211	OSRAM TUBO FLUORESCENTE 32W	U	8	\$	8.08
46211	OSRAM BALASTROS ELECTRONICO DE 2 X 32W T8 127/220	U	4	\$	47.88
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	1	\$	0.72
46211	METROS CABLE FLEXIBLE # 8 INCABLE	U	320	\$	450.10
46211	BREAKER SOBREPUESTO 2X60 GE	U	8	\$	83.37
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	3	\$	2.15



46211	ALAMBRE GALVANIZADO # 16 - 20 KILOS	U	1	\$	42.52
46211	CINTA AUTOFUNDENTE # 23 3M	U	1	\$	9.61
46211	METROS CABLE FLEXIBLE # 10 INCABLE	U	200	\$	152.93
46211	METROS CABLE FLEXIBLE # 12 INCABLE	U	300	\$	152.93
46211	METROS CABLE FLEXIBLE # 14 INCABLE	U	100	\$	35.87
46211	BREAKER SCHNEIDER ENCHUFABLE DE 2X30 AMP	U	5	\$	59.90
46211	COOPER TOMA EMP. SENCILLO CHINO TUERTO 20A 220V CAT 1876 BLANCO C/PLACA	U	5	\$	13.88
46211	BREAKER SCHNEIDER ENCHUFABLE DE 1X30 AMP	U	2	\$	9.72
46211	BREAKER SCHNEIDER ENCHUFABLE DE 1X20 AMP	U	3	\$	14.58
46211	COOPER TOMA DECORATOR EMP. DOBLE # TR1107W C/ PROTECCIÓN C/ PLACA	U	8	\$	20.84
46211	CANALETA PARA PISO CON DIVISION 60 x 13 DEXSON	U	10	\$	277.63
46211	TORNILLO TRIPA DE PATO DE 1.1/2X8	U	36	\$	0.68
46211	TACOS FISHER F6	U	36	\$	0.34
46211	ANILLOS PLANOS PARA TORNILLO 1.1/2X8	U	36	\$	8.50
46211	BROCA PARA CEMENTO ALTA REVOLUCION 6 MM	U	2	\$	2.76
46211	CINTA AISLAN.TEMFLEX 3M-20YD NEGRA	U	2	\$	1.43
46211	AMARRAS PLASTICA 300 - 4.8	U	24	\$	0.68
46211	TUBO SILICON AL FRIO COLOR BLANCO ABRO	U	1	\$	4.06
46211	OSRAM FOCO DULUXSTAR TWIST 23W 865 E-27 T3 LUZ DIA	U	20	\$	47.01
46211	AMERICAN LITE FOCO LED GU10 4W 120V 6500K C/SOPORTE	U	8	\$	93.04
				SUBTOTAL	\$ 61,708.50
				IVA	\$ 7,405.02
				TOTAL	\$ 69,113.52

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente: 100% contra acta de entrega recepción definitiva de los bienes objeto del contrato y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la ESPOL.

No habrá lugar a alegar mora de la CONTRATANTE, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.

Cláusula Sexta.- GARANTÍAS

Por el monto, forma de pago u objeto de contratación, en este Contrato no se exigen ningún tipo de garantías.



Cláusula Séptima.- PLAZO

7.1 El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la ESPOL es de 20 días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato.

Cláusula Octava.- MULTAS

8.1 Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor del contrato.

Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto.

Cláusula Décima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

10.1 LA CONTRATANTE designa al Ing. Gianfranco Di Mattia Castro, Asistente Técnico de Mantenimiento en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

10.2 LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Undécima.- TERMINACION DEL CONTRATO

11.1 **Terminación del contrato.-** El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y generales del Contrato.

11.2 **Causales de Terminación unilateral del contrato.-** Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la ESPOL, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el CONTRATISTA no notificare a la ESPOL acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;
- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.



- d) Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.5 del formulario de la oferta - Presentación y compromiso;
- e) El caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

11.3 Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Duodécima.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 De existir diferencias entre las partes contratantes no solventadas dentro del proceso de ejecución, podrán utilizar los procesos de mediación o arbitraje, que lleven a solucionar sus diferencias, según amerite el caso.

12.2 De surgir controversias en que las partes no concuerden someterlas a los procedimientos de mediación y arbitraje y decidan ir a sede judicial, el procedimiento se lo ventilará ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo # 2 con sede en la ciudad de Guayaquil, aplicando para ello la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo lo anterior de conformidad con los Arts. 104 y 105 de la Ley del Sistema Nacional de Compras Públicas LOSNCP y del Art. 160 de su Reglamento.

12.3 La legislación aplicable a este Contrato, es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA, renuncia a utilizar la vía diplomática por todo reclamo relacionado con este contrato. Si el CONTRATISTA, incumpliere este compromiso, la CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las garantías.

Cláusula Décima Tercera: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Décima Cuarta.- DOMICILIO

14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

14.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:



La CONTRATANTE, Campus Gustavo Galindo Velasco, km 30.5 vía perimetral, teléfono 04-2269269.

El CONTRATISTA: Provincia Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia URDANETA, GUERRERO MARTINEZ No. 405 Intersección: COLON Referencia ubicación: FRENTE A LA PANADERIA BARCELONA Teléfonos Trabajo: 042452883, 042375940 Fax: 042375940.

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Décima Quinta.- ACEPTACION DE LAS PARTES

15.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

15.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de Guayaquil, a 4 SEP 2014

Escuela Superior Politécnica del Litoral
ESPOL

COMPañÍA FERRETERA JIMENEZCORP S. A.

Ing. Sergio Flores Macías
Rector

Jiménez Jimenez Justino Guillermo
RUC # 0992650141001